



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2022-45573570-GCABA-DGAYDRH - Declarar desierto concurso

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, el Expediente de Concurso N° EX-2022-45573570-GCABA-DGAYDRH y La DI-2023-7-GCABA-HSL y;

CONSIDERANDO:

Que por DI-2023-7-GCABA-HSL esta dirección convocó a concurso cerrado general, para cubrir un cargo de Jefe de Sección Anestesiología, 40 hs. semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 6035 y reglamentaciones.

Que no hubo postulantes para dicho cargo.

Que a fin de continuar con los mecanismos previstos en la Ley N° 6035 para la cobertura del cargo vacante, corresponde declarar el concurso desierto y solicitar autorización para llamar a concurso público abierto.

Por ello, conforme a lo determinado la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

LA SUBDIRECTORA DEL HOSPITAL OFTALMOLÓGICO SANTA LUCIA

DISPONE

Artículo 1° Declarar desierto el concurso cerrado a todas las unidades de organización, para un cargo de Jefe de Sección Anestesiología, 40 hs semanales, llamado por DI-2023-7-GCABA-HSL.

Artículo 2° Solicitar autorización al ministerio de salud, para realizar un llamado a concurso público abierto para el mismo cargo.

